



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 01373/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 28 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434908 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numeral 4) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Lo solicitado por la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.
2.- La necesidad de adquirir servicios de presentación artística de "Agrupación Pablo Sepúlveda" de raíz folclórica, para amenizar actividad Ceremonia de Inauguración Canal el Pato con la presencia del Sr. Ministro de Agricultura, a realizar el día 28.07.2016, en localidad de Capilla Palacios.

DECRETO: 1. Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Agrupación Folklórica Pablo Sepúlveda, Rut N° 65.905.400-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$60.000 (Sesenta mil pesos) incluido impuestos legales.
4. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152212003 denominada "Gastos de Representación y Protocolo" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/QPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ♦ Unidad Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ-OSÉS
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envío OC. : 28-07-2016 11:13:38

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-888-SE16

SEÑOR (ES)	A Sr (a) : Bolivar Montecino		
DIRECCIÓN	Calle Los Canelos	Colbún	Región del Maule
	N498		
RUT	: 65.905.400-0		
		FONO	: 56-73-561120
		FAX	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Pablo SSepulveda		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82151705	Cantantes	1 Unidad		Servicios de presentación artística de Agrupación Folklórica Pablo Sepúlveda, día 28.07.2016.	54.000,00	0,00	0,00	54.000

Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación	Neto	\$	54.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	54.000
	10% IMP.	\$	6.000
	Total	\$	60.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°434908 OMDEL
Decreto 1373/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>